EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1380

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1889

Hijiene local

DEPÓSITO DE BASURAS—CORRALES

No dirán los *entusiastas defensores* del Intendente que inventamos cargos para mezclar estas notas disonantes en el coro de alabanzas con que lo ensalzan.

Acostumbramos ser parcos en elojios como en reproches, porque sabemos que estos se desvirtúan y pierden su autoridad cuando son inspirados por el ódio ó el despecho, y los elojios se convierten en adulonerias cuando se silencian las faltas y solo se mencionan los hechos que por fútiles que sean merezcan la aprobacion vecinal aunque su iniciativa sea usurpada.

Por eso nuestros reproches causan efecto, y nuestros aplausos son apreciados; porque el vecindario ve en ellos la espresion de la verdad, aplicada severamente á los hechos con desprecio de hostilidades ó favores que pueden importar al que tenga los brazos quebrados ó valga tan poco en su propio concepto como para aceptar la plaza de *instrumento* de tales *factores*, pero que no importan nada al que tiene buenos brazos y está acostumbrado á ganar el pan de su familia con el debido respeto á la moral y dignidad social, y á despreciar todo lo que es bajo y despreciable.

Demostrado pues que no nos inspira la pasion, como no nos inspira tampoco el espíritu de adulacion cuando aplaudimos los actos del Intendente, vamos á referirnos hoy al depósito de basuras existente cerca del pie de la barranca, y á la permanencia de los corrales de abasto á 600 metros escasos de la plaza principal y casa municipal.

Conste que no somos nosotros los iniciadores de esta observacion, sinó la única Comision vecinal que ha dado señales de vida en Quilmes, formada por los señores Salas, Casavalle y Stewart.

En Diciembre ppdo publicamos una nota dirijida por esa Comision al Intendente, llamándole la atencion, entre otras cosas, á la permanencia peligrosa del depósito de basuras que se hacia al pié de las barrancas, y á la necesidad de alejar los corralles de abasto del rádio del pueblo.

Parece que á consecuencia de esa nota, algo se trató de remediar; pero se hizo tan poco, que la hijiene no ha mejorado nada con ello.

Se quemaron las basuras que existian al pié de la barranca, ordenando que aquellas fueran depositadas en lo sucesivo en la calle que se prolonga de los corrales hácia el Norte. como á cuatro cuadras de estos, ó menos cuando los fatigados caballos de los carros de basura no pueden entrar mas adelante.

SORDOS

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 ...n. Buenos Aires. 80—96

Se tuvo en vista que esa calle parece ser la que conduce al *infierno*, por lo intransitable á causa de ser tierra blanca su piso y hallarse cruzada por un arroyo.

Como si á 600 metros del rádio de este pueblo pudiera existir alguna calle ó terreno inservible!

Cuando por la chacra con grandes jagüeles de propiedad de los señores Risso hay quien ofrezca doscientos mil pesos!

Pero pase que al Intendente le haya ocurrido declarar *fuera de la ley* esa calle, y ateniéndonos á estar convertida en depósito de basuras, en vez de componerla para que Quilmes tuviera otra senda de progreso que coopere aunque sea humildemente á su creciente desarrollo, aceptemos que no sirva para otra cosa.

Apesar de todo lo dicho, la hijiene se resiente de ese depósito tan inmediato á este pueblo, y no es atinada la permanencia de él donde está, porque los vientos del Norte traen sobre Quilmes las emanaciones fétidas y los enjambres de moscas contaminadas con la putrefaccion de las materias corrompidas, que pueden transmitir á la poblacion su gérmen venenoso.

La hijiene reclama que las basuras sean depositadas en terreno plano y abierto, y quemadas en el acto; pero que esto sea alejado del pueblo por lo menos los mil metros ordenados para el Hospital de caridad cuando se le hizo cerrar sus puertas donde estaba.

Si con dos carros no alcanza para hacer el servicio de limpieza que paga el vecindario y conducir las basuras á mil metros del rádio del pueblo y de toda vecindad, para ser quemadas, auméntense aquellos á tres, cuatro ó cuantos sean necesarios.

Respecto de los corrales tambien se ha pretendido ponerlos en condiciones aceptables, haciendo arrojar la sangre al bañado.

Esta puede servir de rico abono para la tierra de aquel; pero no se obtiene con tal medida la reparacion propuesta.

Y la prueba es que la *playa* donde se hace la carneada es un enjambre de moscas que mortifican á las vecindades cercanas, y si no llegan á la misma casa municipal y oficina del Intendente será porque se diseminan en el tránsito de 600 metros que queda el foco de dicha oficina.

La misma razon que hay para reclamar el alejamiento del depósito de las basuras y su quema inmediata, existe para reclamar la traslacion de los corrales de abasto á otro punto lejano del pueblo y de toda vecindad.

Es la hijiene la que reclama estas medidas; y si se pretendiera aducir pretestos para rebatirlas. bastará citar la ordenanza sobre hospitales y casas de sanidad que promulgó el Intendente, por la que se dispone que tales establecimientos no puedan permanecer á menos de mil metros fuera del rádio del pueblo.

Es decir que los corrales tienen que sacarse á mil metros fuera de donde están respecto del rádio de este; y las basuras mucho mas léjos, pues para ellas no puede aquella ordenanza limitar la distancia.

No se negará la analogia de los casos entre los corrales y las casas de sanidad, pues negarla equivaldria á confesar lo que por mucho que se haya dicho no debe aceptarse por honor de los sentimientos caritativos á que no se sustrae ningun ser racional: que la ordenza citada se puso en vijencia para efectuar el propósito de hecer cerrar el Hospital Santa Rosa, como se hizo.

Reclamamos medidas prontas para la traslacion de los corrales de abasto y el mayor alejamiento del vaciadero de basuras, haciéndolas quemar diariamente.

No dudamos de ser atendidos, pues el vecindario interesado en esto no disculparin el capricho pueril de que se negara la atencion por hostilidad a EL QUILMERO.

Lo bueno no deja de serlo porque sea iniciado por quien no es favorito.

SANCET Y GUASTAVINO

COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE
TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

SECCION ESPECIAL

El régimen municipal

> Jamás ha ido el comisionado del Gobierno interviniendo espontáneamente: siempre fué requerido con insistencia por uno y otro bando en lucha. «El ejercicio de esta accion fiscal ha sido resistido y muchas veces negado absolutamente.»
>
> (De la Memoria del Ministro de Gobierno)

Hemos leido con sumo interes el importante párrafo que el señor Ministro de Gobierno dedica en su Memoria á las *Municipalidades.*

La *sincera, ingénua* y *sencilla* manifestacion que sirve de versículo á este artículo, nos ha obligado á dedicarle estas líneas, para probar que las mistificaciones que hoy dia se hacen de las leyes y los derechos del pueblo, encuentran apoyo decidido y aun las disculpan nuestros mandatarios públicos, retratando las escenas de *horror* que se han producido en los pueblos con motivo de estar en vijencia la ley orgánica y que han autorizado al Gobierno para nombrar comisionados especiales que derrocáran autoridades legalmente constituidas.

El Gobierno no ha debido jamás intervenir ni en carácter *amistoso* ni *ejecutivo* en las cuestiones políticas de las localidades que hayan tenido diferencias de bandos, por cuanto la ley orgánica en su artículo 77 dice:

«Los Municipales, Intendentes y funcionarios nombrados por ellos, están sujetos á las siguientes responsabilidades:

«1 ° —Responden ante los Tribunales ordinarios de sus omisiones y transgresiones á la Constitucion y las leyes, segun la naturaleza del delito ó falta con arreglo á lo establecido en la ley penal.

2 ° —Responden personalmente no solo de cualquier acto definido y penado por la ley, sinó tambien de los daños y perjuicios que provengan de la falta de cumplimiento de sus deberes.»

Supongamos que los pueblos intervenidos como Arrecifes, Carmen de Areco, Coronel Pringles, Belgrano, Dolores, Junin, la Plata, Barracas al Sud, Lujan, Moron, Navarro, Magdalena, Mercedes, las Flores, Ayacucho, Quilmes, Rauch, Rojas, Tres Arroyos, San Fernando, San Andres de Giles, San Martin, Salto, San Pedro, Lomas de Zamora y Tandil, hubiesen cometido los hechos que el señor Ministro cita en su Memoria, como ser: derrocamientos de los Concejos Deliberantes por Intendentes, y vice-versa; jueces de paz que han encarcelado Intendentes; Intendentes alzados en armas contra la justicia; persecuciones, adulteraciones de registros, ventas de tietras indebidas, faltas de reudicion de cuenlas, abandono de los intereses de la localidad, incompatibilidad de funciones, destituciones, en fin todo un rosario de acusaciones ¿autorizan estos hechos para que el Gobierno las intervenga?

¿No caen bajo la jurisdiccion prescripta en el artículo precedente citado?

Por si en aquel artículo no se comprendiesen los delitos ó acusaciones determinadas, citamos el artículo 74 de la misma que dice: «Los Jueces de Paz son competentes para reprimir las infracciones á esta ley y á las ordenanzas que en virtud de ella se dicten»

Luego entonces, no es «el sistema normal dejado por una época de desórden» la causa del mal mayor por que atraviesan los pueblos rurales, sinó la estralimitacion que toma el Gobierno en cosas que no son de su incumbencia y que solo su carácter de *caudillo electoral* hace que las leyes sean letra muerta, como *la de inscribir en la Constitucion la prohibicion de dictar leyes suspendiendo los pagos en metálico por los establecimientos de crédito.*

«Es verdad, dice el señor Ministro, que en principio la institucion (hablando de la ley orgánica) es un progreso; pero los progresos institucionales no se imponen porque las leyes se dictan: es necesario que el medio esté preparado para recibirlos, é indudablemente se hace bien cuando habiendo pasado el límite del adelanto posible se vuelve al lugar que las conveniencias generales indican.

Esto es muy cierto, y mucho mas positivo cnando el Gobierno es el primero

que quebranta la ley fundamental, y no contento con esto, en vez de ser un celoso guardian de los derechos del pueblo, es el primero que los viola, so pretesto de malquerencias locales, que, no otra cosa significan que la intromision del poder oficial en todas las administraciones públicas tengan ó no gobierno propio.

X

LITERATURA

ASCENCION

—Sube á la cima, ¿qué ves?
—Veo valles, veo montes,
veo nuevos horizontes
y otros valles á mis pies.

—Vé á otra cima, sube mas;
y cuanto mas elevada,
otro valle, otra morada,
otro horizonte hallaras.

Asi es la verdad. Y así
por la escala de la ciencia
sube nuestra inteligencia
con la razon que está en tí.

Así, el tenebroso error,
á ser luz en tu alma llega;
y así la pupila ciega,
cuando asciende, vé mejor.

De altura en altura vá,
trás un límite prescrito;
y siempre vé lo infinito
que se extiende mas allá.

Y si de tu anhelo en pos
viera un término tu anhelo,
trás lo infinito del cielo
vieras lo inmenso de Dios.

Llega el hombre á comprender
esto que á explicar no alcanza;
y esa es la santa esperanza
que dá alas á nuestro ser.

Sobre ella, en la eternidad,
reposa nuestra cabeza;
que en Dios acaba y empieza
la ciencia de la verdad.

Puede apenas la razon
verla aquí con la mentira,
sólo en Dios clara se mira:
la muerte es una ascension.

GUILLERMO MATTA

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central à Quilmes
7—8—8 40—10—12—12 10—3 30—4 25—5 30—6 35—8—9.
á Ensenada—7—8—4 25.
á La Plata—7—8—10—12—3 30—5 35—9.

De Quilmes á Central:—5 30—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 10—5 45—6 45—7 35—10 20.

De Quilmes á La Plata:—8 35—10 30—12 30—4 10—6 18—9 40

De Quilmes á Ensenada:—8 3—8 35—5 20.

El tren para la Magdalena sale de Tolosa 9.30 en combinacion con los de Central á las 7 y las 8 llegando allí a las 11.30 Regresa á las 4.15 llegando á Quilmes á las 7.30 y á Central á las 8.25.

Juri de reclamos

Se ha instalado ya el Juri de reclamos por avaluacion de Contribucion Directa, y funcionará los mártes, jueves y sábado de siete á nueve de la mañana.

Lo hacemos saber al vecindario para que los que tengan reclamos que hacer los presenten á la mayor brevedad.

La fuente

Se dice que hoy funcionará la fuente de la plaza principal dejada en desuso desde varios años por la indolencia de las autoridades

No hay razon para que esa fuente no funcione, sinó es el no quererlo.

Pero no se negará que es criticable dejar en desuso sin motivo lo que ha costado tanto dinero al vecindario.

Dudamos que resulte cierto lo del funcionamiento de la fuente, y damos la noticia con las reservas debidas.

Banda local

Hoy concurrirá á la plaza principal la banda de música organizada por la Sociedad musical italiana para cuyo sostenimiento contribuye este vecindario con sus cuotas voluntarias.

El domingo anterior tocó dicha banda en la plaza General Pintos, llevando á ese barrio la animacion de que carecia.

El cardo

El vecindario tiene interes en que se le diga si el cardo de las calles de las chacras ha sido sacado á licitacion, cuando y donde se ha avisado esta

Tambien se preguntan las gentes quien es el favorecido con el derecho del corte de ese cardo y cuanto paga por él.

ITURRALDE Y ECHAGÜE

PROCURADORES Y REMATADORES

Se encargan de la tramitacion de todo asunto, venta de tierras, casas y mercaderias en general.

ESCRITORIO—Calle Rivadavia esquina á Alvear

QUILMES

No creemos que hay maldad en estas preguntas y por eso nos hacemos éco de ellas

Trenes en Carnaval

Para facilitar á las personas que quieran concurrir á las fiestas carnavalescas en la Capital ó en Quilmes y regresar á sus domicilios, la Administracion del ferro-carril ha resuelto poner dos trenes estraordinarios á las doce de las noches del domingo, lúnes y martes de Central á Quilmes y de aquí á Central.

Lo que anunciamos al vecindario para que desde ahora las personas que hayan de concurrir á esas fiestas en la Capital puedan contar con la comodidad de esos trenes estraordinarios.

Lecheros robados

En el paso conocido por «Panza lunga», partido de Barracas al Sud, han sido asaltados varios lecheros y despojados del dinero y prendas que llevaban.

Seria bien que las Policias de las varias localidades cercanas dieran una batida en ese punto, para atrapar á los salteadores y hacerlos asegurar donde deben estar.

Pasos de piedra

No queremos pasos de tierra y pequeños cascotes que luego desaparecen en las huellas que hacen los rodados.

Queremos pasos de piedra porque pueden costearse y es justo que este vecindario no carezca de ellos dada la importancia que ha alcanzado el pueblo.

Esas cuentas

Podrá guardarse silencio hasta q' se quiera respecto de nuestro reclamo de que se publiquen las cuentas detalladas de la Caja municipal de cerca de un año que no se han publicado; pero el hecho es feo y no se enmendará con el silencio.

Es mal consejero el capricho y coloca á las víctimas de él en situaciones que suelen sobrepasar en ridículo a la satisfaccion privada de hacer lo que se quiere.

Por otra parte este gusto suele no durar mucho.

Rejistro Civil

No se esplica la falta de atencion que importa no avisar al vecindario la instalacion de la oficina del Registro de estado civil de las personas, las horas que funciona y demas detalles que deben comunicarse al que es amenazado con multas si no cumple con los mandatos de la ley de su creacion.

Para librar en lo posible de castigos inmerecidos al vecindario le avisamos que la oficina del Registro civil está instalada en la casa municipal, lo que hemos averiguado estraoficialmente, y que allí deben ocurrir á cumplir con los mandatos de la ley, pues si incurren en multas no les ha de valer para salvarse de ellas alegar que el Intendente no ha cumplido con el deber de avisar la instalacion de la oficina.

Sobre carnaval

La Intendencia ha publicado una ordenanza reglamentando el juego de carnaval.

El lector encontrará esa ordenanza en otro lugar.

Tambien se hará corso en las cuatro cuadras que circundan la plaza principal.

Se comprende que este no podrá ser tan lucido como otros años: pero la comision vecinal encargada de organizarlo lo ha dispuesto así.

En el salon municipal se darán dos bailes en las noches de carnaval: uno de particular y otro de disfraz,

Elecciones

El Gobierno ha dictado el decreto convocando al pueblo á elecciones para el último domingo del mes de Marzo, para elejir 8 Senadores, 26 Diputados y 7 Convencionales.

La tercera seccion de que forma parte el Municipio de Quilmes elejirá ocho Diputados en reemplazo de los salientes que son: Eduardo Clérice, Jose Vicente Benitez, Eduardo Saenz, Alberto Lartigau, Nicandro Rodriguez, Félis Rivas, Eduardo Casares y Francisco C. Basail.

Tambien se elejirán dos Convencionales en reemplazo de Marcelino Aravena y Jose Fernandez.

Aun no se conocen candidatos porque el pueblo *soberano* espera á que se los indique el gran comité que se impone el sacrificio generoso de pensar y votar por él.

Pantanos

A mas de los que se han formado en las calles centrales donde seria atinado prohibir el tráfico hasta que fueran compuestas, existen otros en las calles Olavarria y 25 de Mayo entre Mitre y Alvear, que reclaman la atencion del Inspector municipal.

A pedido de parte interesada rogamos á ese empleado que haga una inspeccion por las calles aludidas.

Higiene

Conviene que las gentes sin escepcion presten atencion á la hijiene, con lo que se cooperará á la conservacion de la salud pública en la localidad.

PEDRO GIMENEZ

REMATADOR PUBLICO

Con matrículas nacional y provincial

—

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general

DOMICILIO EN QUILMES

Aunque felizmente los peligros de la fiebre amarilla han sido evitados por ahora, es bueno no olvidar que el flajelo causa estragos en Rio Janeiro y que es posible que nos sea importado en el momento menos esperado.

Cuidando de la hijiene se habrá ganado mucho para preservarse del mal si por desgracia nos invadiera.

Préstese pues la mayor atencion á la hijiene, que toda precaucion es justificada para prevenir el peligro.

Gacetilla

En la plaza pesqué el sabroso diálogo siguiente, sostenido entre dos damas:

—¿Cómo te fué de Concierto?

—Muy bien. He gozado mucho con la música *plástica* de aquel *espectáculo* tan agradable.

—¿Y que te ha parecido la ejecucion musical y el canto?

—Inmejorable todo, y quisiera que todavia sonara en mi oido la melodia dulce y apasionada de los instrumentos pulsados con tanta perfeccion por los que los manejaban

—¿No estuvo él?

—Què gracia! ¿Cómo habia de dejar de ir sabiendo que iba yó?

—Mirá quien pasa......

—Ay, che! Casi me ha oido lo que no quiero decirle, aunque deseo que lo comprenda.

—No te descuides con cierta amiguita tuya y mia que le ha dicho á èl que ella no es romántica como vos, y el....

—¿Quê le ha contestado?

—Parece que.......no te quisiera dar algun disgusto, y por eso no te diré mas.

Aqui estaba el diálogo cuando no pude oir mas, pues ambas se alejaron hácia otro lado y yo no pude seguirlas por no dar lugar á sospechar de mí.

***

¿No saldrá de por ahi algun *culebron* que pretenda ofenderse por la fábula que publico en seguida porque me gusta?

Seria de sentirlo; pero pienso que no sucederá semejante *trastorno*.

Allá va eso:

El culebron y el lobo

Un culebron un dia
el cuello enhiesto alzaba,
probando si podia
marchar como en dos pies:

Y en vano lo intentaba,
su cuerpo acostumbrado
á andar siempre arrastrado
caida de través.

Viole un taimado Lobo,
y dijo: "¡bravo empeño!
no sea, hermano, bobo,
que se ha de lastimar;

Si ya desde pequeño
jamás quiso empinarse,
locura es molestarse,
que hoy no lo ha de lograr."

Racionales Culebrones,
que arrastrais en la ignorancia,
las antiguas opiniones
abjurar os veré yo?

El descaro y petulancia
con que hicisteis, siempre nécios,
á la ciencia mil desprecios,
respondiendo están que nó.

***

Un inglés se quejaba á un americano de la desmoralizacion de la gente religiosa, porque la primera vez que habia ido á la iglesia le habian robado el paraguas.

—Anuncie vd en los periódicos, le dijo el YANKEE.

—Ya lo hice varias veces, replicó el robado.

—¿Cómo anunció usted?

—¡Toma! Supliqué al que, por equivocacion, se hubiera llevado un paraguas, que lo devolviese á su dueño en tal parte.

—Usted no sabe anunciar Ponga el anuncio de esta manera:

"Ya sé quien me robó el paraguas, si esta noche no me lo devuelve, publicaré mañana su nombre."

Al otro dia encontró el inglés media docena de paraguas en la puerta de su domicilio.

***

Hoy que nos hallamos amenazados de una epidemia, si la providencia no vela por nosotros, lo que se refiere á la hijiene es siempre importante.

Aquí tenemos para todos y hasta para ellas, como el consejo que se refiere á no refregarse los ojos con *tocino*.

Prevengo que en lo de *Lúcas Gomez* no hay alusion.

Recomiendo los siguiente

AFORISMOS HIGIÈNICOS

—No tomes por costumbre andar de prisa,
Ni escribas nada en mangas de camisa.
—Duerme mucho, de niño por el *Coco*,
De viejo porque es malo dormir poco.
—No comas pan de higos,
Ni prestes tu dinero á los amigos.
—Ten comer y beber de piedra pómez,
Y no te llames nunca *Lucas Gomez*.
—Huye de la mujer que tenga madre,
Porque será la perra que te ladre.
—Si quieres tener ganas de cenar,
Si te hiciere en el pié daño la bota,
Cómete dos membrillos en compota,
Y si no se te cura con membrillos,
Haz por llevar al aire los tobillos.
—No le eches agua al vino,
Ni te frotes los ojos con *tocino*.

***

—Un borracho (que no era *Baco Chupon*) habia caido en la calle y no pudiendo levantarse por pesarle demasia do la cabeza, se dejó estar.

Un perro que lo acompañaba le lamió la cara y despertando él soñando que era el barbero que lo afeitaba le dijo: maestro, déjeme la pera.

—Una dama inocentona preguntaba á un galan inteligente ¿porque el viento es frio en invierno y nó en verano? á lo que él contestó: porque en invierno se cierran las puertas y se le deja fuera.

—Un cazador tenia gran empeño por regalarle una rica escopeta á un médico que lo curó de cierta dolencia, y como el médico se negara á aceptarla porque decia que no le serviria para nada, el cazador le dijo: tómela usted, que con ella y su habilidad no dejará vivo á tiro, yo se lo garanto.

—La iglesia aplica á los muertos los méritos de los vivos.

—El capital es el trabajo acumulado El trabajo es el capital mas sólido.

***

¿Cual de los dos?

Una niña conocí,
Enriqueta se llamaba,
decia que me adoraba
con ardiente frenesí.

Y tanto me repetia
la frasecilla en cuestion,
¡vamos!. . . .que llegó ocasion
en que yo me lo creia.

Me escribió cartas á miles:
amábame en todas ellas;
pintabame sus querellas
por mis acciones tan viles.

Y era tanto su jurar
y decir que me queria,
que llegó al fin otro dia
en que me empecé á escamar.

Y en efecto; á la tal dama
que hablaba con tanto mimo,
la visitaba otro primo....
¡Primo!....como ella le llama.

Tal conducta me ofendia
é iba á interrogarla yo,
mas la ingrata me escribió
una carta que decia:

"Tengo diez y nueve abriles
y no quiero á monigotes
te dejo por los bigotes
de un capitan de civiles.

"Mientras tuviste mi amor,
jamás alegres nos vimos...
¡Y eso que tú, de mis primos,
eras el primo mayor!...

"No pienses en el donaire
de quien gastó tu fortuna,
y ofrece tu amor á alguna
que se mantenga del aire".

No escarmentado, y despues
hablando con Rosalia,
lleno de ilusion caia
pidiendo amor, á sus piés.
¿Ella me amó? No comprendo
si la habré causado enojos,
pero á veces en sus ojos
una lágrima sorprendo.
Cuando llora y yo la miro
con amor que á nada iguala,
se ruboriza y exhala
un cariñoso suspiro.
Ahora preguntóme yo:
entre una que amor vendia
y otra que nada ofrecia....
¿cuál de ellas es la amó?
De cuya pregunta infiero,
que en amorosa batalla,
el amor que sufre y calla
es el amor verdadero.

***

Es devalde.

El chancho busca el barro como la cabra tira al monte.

Sucede que uno de esos *bichos* es sacado del chiquero y llevado á un lugar limpio y decoroso.

El chancho se revuelve y grita, patéa y no se aquieta hasta que se le vuelve al hediondo chiquero de donde se le quiso trasladar.

Pues lo mismo que ese animal es el *adulon* (dispensando el modo de señalar).

Se le quisiera vestir con un disfraz menos bajo por el que se sirve de él, pero no tiene quietud dentro de tal disfraz, y cuanto queda libre se exhibe en su rol propio.

El chancho busca el barro; y es de valde pretender alejarlo de él.

***

Juan el Enano, tira la piedra y esconde la mano.

Pero para arrojarla debe servirse de algun medio.

Pues es sencillo:

Como el mono aquel que habia robado un huevo y puéstolo á cocerse en el fuego, viendo que se quemaba y lo perderia, agarró la mano de un gato dormido al lado del fogon y la metió al fuego sacando con ella el huevo, así *Juan el Enano* tiene tambien su gato que aunque no esté dormido le presta su mano para arrojar la piedra, y se la prestará mientras no haya peligro de *quemarse*.

Pues que no llegan á estremo tal las *simpatias* de ciertas gentes.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

JUDICIAL

DE LAS MAS PRECIOSAS CHACRAS DE QUILMES

Sobre las barrancas y linderas con este pueblo

EL DOMINGO 3 DE MARZO

á las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, procederé á vender en remate público al mayor precio y al contado los terrenos de chacras que se detallan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Pedro Gimenez autorizado por el Señor Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Nicolás Gándara procederá avender en público remate el dia 3 de Marzo á las 2 p m los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Escobar á saber: Un terreno de chacra ubicado en el cuartel primero del Partido de Quilmes con una superficie de 10 cuadras, 12.700 varas cuadradas, ó sean 17 hectáreas 82 áreas 64 centiáreas el que ha sido tasado en 414 pesos 84 centavos moneda nacional la héctárea.—Otra fraccion de tierra, lindera con la anterior calle en medio con una estension de cinco cuadras 8.401 vara cuadrada, ó sean 9 hectáreas 6 áreas y setenta y una centiaria tasada la hectárea á igual precio que la anterior; siendo la base para la ventas la dos terceras partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria á cargo del autorizante.—Nota Se previene que de la primera de estas fracciones se reservará en la venta los edificios que ella contiene y dos cuadras de terreno.

La Plata, Enero 22 de 1889

Pedro Bernatet
Secretario

Fijarse en la base bajísima de estos terrenos que es las dos terceras partes de su tasacion equivalente á

276.56 PS POR HECTÁREA

ó sea 2 centavos y 76 milésimo por metro cuadrado

Lo que da poco mas de 500 pesos por cuadra.
Los compradores abonarán el 5 por ciento al firmarse los boletos.

POR EL MISMO

EN QUILMES

UNA ESPACIOSA Y LINDA CASA

CALLES RIVADAVIA Y GENERAL PAZ

A una cuadra de la casa municipal, de la plaza principal y del adoquinado

CON TRAM-WAY Á LA PUERTA

¡JUDICIAL!

El domingo 31 de Marzo

A las dos de la tarde

Por mandato del señor Juez de primera instancia y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Escobar, procederé á vender al mayor precio y al contado la propiedad que se detalla en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Pedro Gimenez autorizado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Nicolas Gándara, procederá á vender, el dia 31 de Marzo á las dos de la tarde, á la venta en público remate de una finca ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de seis piezas de azotea, dos techo de tejas, dos zaguanes, pozo de balde, rebocada interiormente, edificada en un terreno de 10 metros 180 milímetros por un frente al Norte por 25 metros 900 milímetros por el otro al Este, avaluada en 3,800 pesos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria á cargo del que firma.—La Plata, Febrero 14 de 1889.—Pedro Bernatet, Secretario.

Segun la tasacion de esta propiedad de 3,800 pesos moneda nacional, las dos terceras partes que han de servir de base para la venta son:

pesos 2,534 m|n

Aprovechar esta oichincha que no siempre se ofrece para emplear bien el dinero.

El comprador deberá abonar el 5 por ciento del precio al firmarse los boletos.

Por mas datos al rematador en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

INTENDENCIA MUICIPAL

—

ORDENANZA PARA CARNAVAL

Aproximándose las fiestas del Carnaual, y siendo conveniente reglamentar el juego, á efecto de evitar incidentes desagradables, la Intendencia resuelve:

Artículo 1°. El juego de Carnaval dará principio á las 2 p. m. y terminará á las 8 p. m.

Art. 2°. Queda absolutamente prohibido el juego con huevos, bombas de papel, ó cualquiera otro objeto que pueda dañar ó perjudicar á las personas, permitiéndose únicamente el uso de pomos, globos de goma y aguacendos.

Art. 3°. En el trayecto que recorra el corso solo será permitido el uso de los pomos.

Art. 4°. Toda persona que desee disfrazarse tendrá que munirse préviamente del permiso Municipal, pudiendo ocurrir á la Intendencia por la correspondiente tarjeta.

Art. 5°. No es permitido á los disfrazados el uso de armas, aún cuando el traje ó pupel que desempeñen así lo exija.

Art. 6°. Los infractores á esta Ordenanza incurrirán en una multa de ocho pesos m|n. ó en su defecto, cuarenta y ocho horas de arresto.

Art. 7°. Queda encargada la Policia de hacer respetar en todas sus partes la presente disposicion-

Quilmes, Febrero 20 de 1889.

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

80--82

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

LICITACION

El dia Domingo 3 de Marzo próximo, á las 9 a. m. se recibirán propuestas cerradas para la construccion de caballerizas y galpones, para los caballos y carros del servicio Municipal.

En esta Secretaria existe el pliego de condiciones donde podrán verlo los interesados.

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

Quilmes, Febrero 18 de 1889.

80—82

CONTRIBUCION DIRECTA

El jury de reclamos ha sido instalado y funcionará el Mártes, Jueves y Sábado de 7 á 9 a. m. en la Oficina de Valuacion.

80 Valuador

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el 1º de **Noviembre de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE															
					∽	Tren Mixto			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto					∽									
F.C.E.																										
Central	5 40	5 55	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 5	2 0	..	3 15	3 30	4 10	4 25	4 55	5 35	6 20	6 35	7 15	8 0	9 0
Venezuela	5 43	5 58	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 8	2 3	..	3 18	..	4 13	4 28	..	..	6 23	..	7 18	8 3	..
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 11	2 6	..	3 21	..	4 16	4 32	5 0	..	6 26	..	7 21	8 6	..
General Brown	5 52	6 7	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 17	2 12	..	3 27	3 38	4 22	4 38	5 5	5 42	6 32	6 42	7 27	8 12	9 7
Boca	5 57	6 12	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 22	2 17	..	3 32	..	4 27	..	5 10	..	6 37	..	7 32	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	..	4 42	5 8	..	..	6 46	..	8 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 20	..	8 13	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	..	4 46	5 11	5 48	..	6 50	..	8 20	9 13
F.C.S.																										
Barra's al Norte	..	6 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																										
Puente Barraca	..	..	7 25	..	..	..	9 6	..	..	..	..	12 38	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 54	..	8 25	..
Iglesia Barraca	..	..	7 31	..	..	..	9 11	..	..	..	..	12 43	..	..	..	..	..	..	4 55	..	..	..	6 58	..	8 30	..
General Mitre	..	..	7 40	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	5 57	..	7 3	..	v	..
Bernal	..	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	..	5 10	..	6 8	..	7 15	..	8 45	v
Quilmes *lleg*	..	..	7 57	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	..	5 15	..	6 13	..	7 20	..	8 50	9 35
Id *sal*	..	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	..	5 20	..	6 18	..	..	..	..	9 40
Berazategui	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	..	5 35	..	6 28	..	..	..	..	v
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v
Conchitas	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira *lleg*	..	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	..	5 55	..	6 45	..	..	..	..	10 15
Id *sal*	..	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 0	..	..	..	6 0	..	6 50	..	..	..	..	10 20
F.C.O.																										
Emp. Pereira	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	10 25
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa *lleg*	..	..	..	..	9 20	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id *sal*	..	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 5	..	..	..	..	10 40
La Plata	..	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	..	7 15	..	..	..	..	10 50
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																										
Punta Lara	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 15	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 30	..	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	10 43	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE													
								∽					∽	Tren Mixto		∽				∽ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																								
Magdalena *sal.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 15	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 42	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 5	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 28	..
Rufino de Elizalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 53	..
Ensenada	..	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	5 25	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 15	..	..	..	..	..	..	5 40	..	..
F.C.O.																								
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 12	..
La Plata	..	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10	..	..	2 15	..	..	..	6 0	..	..	..	8 40
Tolosa *lleg.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 20	..
Id *sal.*	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	..	6 26	8 50
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	9 5
F.C.E.																								
Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 30	2 38	..	..	..	..	..	5 57	6 47	9 10
Id *salida*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 43	..	..	..	..	..	6 2	6 52	9 15
Conchitas	..	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	v	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	v	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 27	v	..
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	7 30	9 40
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 25	8 38	..	9 40	..	10 50	..	..	1 55	2 5	..	3 10	..	..	..	5 45	..	6 45	7 35	9 45
Bernal	..	..	5 35	..	7 30	8 43	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	..	..	6 50	7 40	v
General Mitre	..	..	5 45	..	7 40	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	7 2	v	..
Iglesia Barracas	..	..	5 50	..	7 45	8 50	..	..	..	11 10	..	..	..	2 29	..	..	..	..	..	..	..	7 8	7 56	v
Puente Barracas	..	..	5 55	..	7 50	..	..	..	..	11 15	..	..	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	7 13	8 0	..
F.C.S.																								
Barracas al Norte	..	..	..	6 55	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Tres Esquinas	..	..	5 59	7 0	7 54	9 7	9 19	10 0	..	11 16	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	..	7 19	8 4	10 4
Barraca de Peña	..	..	6 2	7 4	7 57	..	v	..	..	11 22	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..	..	..	7 24	8 7	..
Boca	..	..	[illegible]	7 4	[illegible]	..	9 21	..	10 18	11 22	12 35	1 28	..	2 46	..	..	3 43	4 33	5 38	..	6 48	..	..	..
General Brown	5 8	5 23	6 7	7 10	8 5	9 13	9 27	10 7	10 23	11 29	12 4	1 37	..	2 52	..	3 37	3 43	4 38	5 43	..	6 53	7 30	8 12	10 29
Casa Amarilla	5 9	5 19	6 1	7 17	8 13	..	..	..	10 26	11 34	12 4	1 59	..	2 59	..	..	3 54	..	5 49	..	6 59	7 36	8 18	..
Venezuela	5 12	5 32	[illegible]	7 21	[illegible]	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 52	..	7 2	7 40	8 21	..
Central	5 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	3 45	4 0	4 45	5 55	6 15	7 5	7 45	8 25	10 35

∽ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

Estacion Central, Octubre de 1888.

LA ADMINISTRACION

Cliche de Hackern y McLean

Terrenos!!

Hay lotes de terrenos como para edificar quintas cerca de Bernal y en el pueblo de Quilmes: Ocurrir á Pedro Gimenez

---

Matrimonio

Se necesita sin hijos: la mujer para cocinera y el marido para quintero, en la casa de Risso, frente á la plaza principal calle Rivadavia y Sarmiento.

Tambien se ofrece en alquiler una casa cómoda y espaciosa calle Mitre y Garibaldi.

Ocurrir á esta oficina.

79

REJISTRO CIVIL

Á los habitantes del partido

Nacimientos

Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento deberá hacerse la declaracion de él ante el encargado del Rejistro Civil del Partido á que pertenezca para los que vivan en los solares y quintas de las Ciudades y Pueblos, por el padre y en su ausencia ó en su defecto, la madre, y á falta de ella, el pariente mas cercano por si ó por medio de otra persona. Constatada la existencia del niño por el Jefe ante quien se haya denunciado, el padre ó la persona obligada á declararlo, deberá concurrir á la Oficina dentro de los tres dias siguientes al nacimiento, acompañado de dos testigos, mayores de 22 años, que sepan firmar para labrar el acta correspondiente. Para los que viven en las chacras, el plazo para hacer la declaracion es de cuatro dias y un dia mas por cada cinco leguas para los que vivan fuera de esos límites. Si el nacimiento ocurriera fuera del ejido de las ciudades, la existencia se acreditará por medio de un certificado del Juez de Paz que debe ser presentado por el interesado.

Matrimonios

Dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion del matrimonio, el marido está obligado á presentar para su inscripcion en el Rejistro correspondiente por el domicilio conyugal, cópia de la partida matrimonial, suscrita por el párroco, pastor ó ministro de la religion en cuyo rito se hubiere efectuado. En caso de fallecimiento del marido ó de haberse celebrado en artículo de muerte, incumbe á la mujer la obligacion de solicitar la inscripcion del acto, siendo necesarios los mismos testigos que para el nacimiento.

Matrimonio Civil

Empezará á regir desde el 1° de Abril. Es obligatorio y los encargados de celebrarlo son los Jefes del Rejistro Civil.

Defunciones

El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes ó el pariente mas cercano y en defecto de ellos toda persona mayor de edad (22 años cumplidos) que hubiere presenciado una defuncion, estarán obligados por el órden de su designacion, de su sexo y de su edad á declarar la muerte ante el gefe de la oficina á que corresponda por el domicilio del fallecido, por sí ó por medio de otro, dentro de las veinte y cuatro horas desde que ella hubiere tenido lugar. Es necesario, además, presentar el certificado médico, dos testigos mayores de edad que hubiesen presenciado la muerte ó inspeccioñado el cadáver.

Penas

Las personas que contravengan la Ley, serán castigadas con multa de 12 á 100 nacionales, ó prision en caso de insolvencia, á razon un dia por cada 4 pesos.

Las oficinas empezarán á funcionar desde el 15 de Febrero.

AVISO

Departamento de Ingenieros de la Provincia

A los estancieros propietarios de los partidos: Ejido de la capital de la Provincia, Magdalena, San Vicente, Quilmes, Almirante Brown, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moron, San Martin, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Pilar, Moreno, Rodriguez, Marcos Paz, Las Heras, Cañuelas, Lobos Navarro, Mercedes, Lujan, Exaltacion de la Cruz, Campana, Zárate, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Suipacha, Chivilcoy, Tuyú, Mar Chiquita, Ayacucho, Tandil, Balcarce, Pueyrredon, Loberia, Necochea, Juarez, Tres Arroyos, Coronel Doroego, Coronel Pringles, Suarez, Olavarria, Bragado, Chacabuco, Carmen de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, Ramallo, San Nicolas de los Arroyos, Pergamino, Salto, Rojas, Junin, Lincoln, General Villegas, Adolfo Alsina, Puan, Bahia Blanca, Villarino y Patagones.

Se les avisa que estando para terminarse el Registro Gráfico de la Provincia, y no habiéndose aun grabado la letra en los partidos enunciados, pueden presentarse con sus títulos al Departamento de Ingenieros en La Plata, por el trémino de quince dias, á fin de

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de CARLOS FACCINETTI
CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Verano

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de verano de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

que se fijen las ubicaciones de terrenos que tengan con sus nombres,

Al hacerles este llamado el Departamento cree que tratándose de un beneficio general, á la vez que particular á los citados, no dejarán de concurrir á esta oficina.

La Plata, Febrero 4 de 1889

Pastor Tapia

Emilio C. Weigel
Secretario

76--79

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Lechones á 2 pesos m|n
Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.
Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.
Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.
Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al Gefe de la Estacion del ferro-carril donde serán atendidos con prontitud.

AVISO
A los industriales del partido

La comision local encargada de la recoleccion de los objetos que deben enviarse á la Exposicion de Paris invita á los industriales que deseen concurrir con sus productos á ese tornéo se sirvan enviarlos á la casa particular del presidente dea quella Doctor Videla á la brevedad posible.

Daniel A. Paez
Secretario

INTENDENCIA MUNICIPAL
PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que desde la fecha se espenden en esta Secretaria las patentes para vehículos, canchas, billares, y perros.
Quilmes, Enero 12 de 1889

Roque T. Villa
Secretario

76

SIRVIENTA

Se necesita calle de Alvear Nº 23, casa del Señor del Valle.
74

VINO
ITALIANO LEJÍTIMO

César Manzini garante ser lejítimo de uva y de la clase mas fina el vino italiano de mesa que vende para el gasto de las familias.
Ocurrir á la calle Buenos Aires esquina á San Martin, donde está el Depósito de este rico vino.
Se reparte á domicilio.

QUILMES

74—81

Gratificacion

Se ha perdido un candelero de farol de volanta.
El que lo entregue en casa de Pedro Risso recibirá una gratificacion.
77

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
34

E. CARTES Y BRETON
CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 Nº. 115
77- -90 Teléfono 22

Casa en alquiler

Se ofrece en alquiler una casa hermosa con todas comodidades y dos cuadras de terreno lleno de árboles y jardin.
Tiene aljibe, pozo con gran pileta, y es una casa como para recreo de verano
Está situada frente á la Estacion Bernal del ferro-carril á Quilmes.
Para tratar ocurrir á Pedro Gimenez.
38

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES
Frente á la Iglesia

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.
« 29 v 28 a

SOCIEDAD QUILMEÑA
DE RESCATE

Desde esta fecha hasta 1º de Mayo del corriente, los socios abonarán en tesoreria la cuota que corresponde á este año, la que, por resolucion de la comision es de 3 pesos.
Los guardia nacionales enrolados en este partido que quieran entrar en esta Sociedad, abonarán á mas de la cuota anual 4 pesos de ingreso.
Quilmes, Febrero 1º de 1889

El tesorero
Juan Ithurralde

v 30 ab

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayceo 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla. Primera parte 0 8. Segunda 0 12. Tercera 0 20
Randal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 0 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 015
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 70 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta-plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros artículos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 050
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Maese Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Veinte mil leguas de viaje sub-morino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—De Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

CHACRAS!

Se necesitan comprar en el partido de Quilmes y las cercanías de Bernal.
Ocurrir á Pedro Gimenez en El Quilmero ó la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
47

Almanaques
PARA EL AÑO 1889

Se venden en la oficina de El Quilmero.
Almanaque sencillo 5 centavos.
Almanaque triple con la ley de Patentes para ambulantes, tablas, reglamento de carreras y muchas otras cosas útiles 20 centavos.